

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento Nº 231

SANTIAGO, viernes 30 de enero de 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7

VISTOS: Ley Nº 20.799 del 2014; Decreto Supremo Nº 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

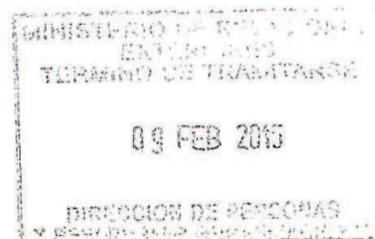
DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PANAMA - C. de Panamá	US\$ 301,03	10-03-2015	14-03-2015	0	0	0	0
COSTA RICA - San José	US\$ 298,64	15-03-2015	19-03-2015	0	0	0	0
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará hasta la suma de US\$ 1.658,00 por concepto de viático, la diferencia será asumida por cada una de las personas que se señalan.							US\$ 1.658,00

Imputación: 1493769

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Viático	US\$ 18.238,00
21	4	05	Reembolso	SI
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 36.000



Sr. IBAN SAGARDIA PENAGARICANO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa EMAN S.A.

Sr. HECTOR POBLETE ANTILEF, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la FEDERACION DE COOPEATIVAS NGEN.

Sr. ALEJANDRO LOYOLA LOPEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa PRODUCTOS Mulpun.

Sr. EDUARDO LAVADO VALDES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa COM. GESTIONA TRADING LTDA.

Sr. PABLO RIESCO OETTINGER, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa SERMAGRO S.A.

Sra. JOCELYN LIZAMA NAHUELCHERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa PROCESO NATURAL VILKUN

Sr. ALEJANDRO FLORES CASTRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa COLMENARES IMPERIAL.

Sr. JOSE MORALES ROSAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa ALIMENTOS TOLTEN LTDA.

Sr. CARLOS PALMA ESPINOZA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa CLER.

Sra. CAROLINA AVILES PACHECO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de la empresa VOZ DISEÑO EXPORTACION.

Sr. LEONARDO VALDERRAMA PACHECO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización a Centroamérica, de ESTUDIO JURIDICO VALDERRAMA Y ASOCIADOS.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**